

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
36	7136	16/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA: 76751170-1

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: AVDA. RAMÓN PICARTE

N°: 2371

FONO: 063-214501

CIUDAD:

EMAIL: oficina@forestalregion.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PROCESADOR JOHN DEERE 240D LC

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 21 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ CARAHUE

LOCALIDADES: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ CARAHUE

RUTA A RECORRER: R-201-S95-T.S-65-RUTA 5 SUR; S-464; S-36

TOTAL DE K.M: 205 Fecha Aprox. Viaje: 17/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.25 Total ▶ 3.25

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.39 Total ▶ 4.29

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 10.15 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WR-8742 SemiRemolque ▶ JF-2407 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	6							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	18	19						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/01/2012 FECHA HASTA ▶ 17/01/2012

COD_AUTENTIF: 2052012116-0-0360991407

JORGE FERNANDEZ Y.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012